

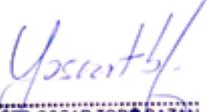
	POLÍTICA ANTISOBORNO			3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL.
	Código: 3A - SGAS - POL - 001	Versión: 01	Revisión: 01	
	Fecha de aprobación: 05/01/2025	Elaborado: SGAS	Aprobado: GG	

3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL. en el cumplimiento de su misión, está comprometida a promover y mantener la excelencia y la mejora continua de la gestión de sus operaciones, proyectos y actividades, de manera que se proteja la salud y seguridad de sus trabajadores, contratistas, clientes, comunidades, y el ambiente, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.

Para lo anterior, como empresa nos comprometemos a:

- Prohibir y prevenir cualquier acto de soborno que se pudiera dar en la organización, mediante la implementación de mecanismos que garanticen minimizar los riesgos de soborno y la promoción de una cultura ética y transparente.
- Cumplir con los requisitos expresados por nuestros clientes, requisitos legales exigidos, otros requisitos establecidos voluntariamente por la organización y requisitos aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno, mediante la revisión y seguimiento periódico, a fin de lograr el cumplimiento de objetivos y la eficacia del mismo, buscando siempre identificar los riesgos y oportunidades para una adecuada toma de decisiones.
- Implementar, asegurar y dar a conocer cuáles son los canales de denuncia que van a garantizar la confidencialidad de la información a fin de evitar represalias, discriminación o medidas disciplinarias por dar a conocer sus inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable.
- Promover y garantizar la participación y consulta activa de nuestros colaboradores y demás partes interesadas pertinentes mediante la formación y sensibilización, con el fin de prevenir cualquier acto de soborno y corrupción.
- Aplicar lo establecido en el código de ética, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran recaer sobre los/as trabajadores por actos, hechos o comportamientos que supongan un incumplimiento a la presente política en cuanto actos de sobornos y corrupción.
- 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL. asignará la función de cumplimiento antisoborno, garantizando la independencia y autoridad apropiada para la supervisión de las actividades que representen riesgos de soborno brindando un correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Antisoborno.

Lima, 05 enero del 2025


FAUSTO OSCAR TORREALBA
 GERENTE GENERAL
 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL.